

## DEFINICIÓN CANALES DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.

Para la Rendición de cuentas del Instituto de Desarrollo de Arauca Idear, de la vigencia 2022, se definieron los Canales de Divulgación de Información, los cuales se dan a conocer a la ciudadanía:

- Página web institucional: [www.idear.gov.co](http://www.idear.gov.co) (En lugar visible y público de la respectiva entidad (Ley 734 de 2002, art 34, numeral 36).
- Medios de comunicación local de que se disponga (Ley 136 de 1994 artículo 91 y Ley 1551 DE 2012). Emisora comunitaria Kapital Stereo, emisoras comerciales Arauca Stereo, La Voz del Cinaruco, La Voz del Río Arauca, Meridiano 70.
- Oficinas de prensa (Ley 136 de 1994 artículo 91 y Ley 1551 DE 2012). A través de Boletines de Prensa, emitidos desde Comunicaciones del IDEAR, para la divulgación.
- Medios electrónicos (Ley 962 de 2005, art 7). Las cuentas institucionales del Idear: Fan Page, Instagram, correos electrónicos a los diferentes medios de comunicación y los medios de comunicación digitales:
  1. La Lupa araucana
  2. En línea con Adriana
  3. Cajón araucano
  4. Jet Set Criollo
  5. El Círculo
  6. CCC Producciones
  7. Arauca Noticias
  8. Raquel Ojeda
  9. Canal 4 noticias: Hernán Morales



NIT 834.000.764 - 4